ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA "COE-DAF-CM-2022-0017, PARA LA "ADQUISICIÓN ARTÍCULOS FERRETEROS (LAMPARAS Y OTROS), PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS."

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez (10:00 a.m.) horas de la mañana, nos hemos reunido en el Salón Político Willi Rodríguez del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)** ubicado en la calle Pepillo Salcedo esquina Ortega y Gasset, Plaza de la Salud; Distrito Nacional. El Presidente y Coordinador del Comité de Compras, Coronel, Lic. **EDILBERTO GONZALEZ VILLALONA, E.R.D.** dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad Número No. 001-1650347-5; **Encargado del Depto. Administrativo y Financiero,** Mayor Contador, Lic. **ERIK ANTONIO FÉLIZ FÉLIZ, E.R.D.**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número 001-1131817-6; **Consultora Jurídica, Licda. SOLANLLY CACERES PAULINO,** dominicana, mayor de edad, portador de la Cédula de (001-1717795-6); **Encargado del Departamento de Planificación,** Lic. **CARLOS MANUEL PAULINO CARDENAS,** dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad número 001-0112446-9, y el **Representante Acceso a la Información (RAI),** Lic. **LUIS RAFAEL ÁLVAREZ BÁEZ,** dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número 001-1878966-8; para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

A. Recibir y dar apertura a las ofertas económicas de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia **"COE-DAF-CM-2022-0017".**

C/ Ortega y Gasset con Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, 1era. Planta * Teléfonos: (809) 472-0909 * Fax: (809) 472-8624
Página web: www.coe.gov.do

Conocer de la adjudicación del procedimiento de **COMPRA MENOR DE REFERENCIA "COE-DAF-CM-2022-0017, "ADQUISICIÓN ARTÍCULOS FERRETEROS (LAMPARAS Y OTROS), PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS."**

B. A continuación, los nombres de los oferentes participantes que enviaron su propuesta a través del portal de compra y contrataciones fueron:

NOMBRE DE LOS OFERENTES.	MONTO.	Ítems Ofertados
SECURITY GUARDS JLF, S.R.L.	RD$ 98,439.87	Excepto 1,2,3,12,13,16 y 17
SMART OFFICE SOLUTIONS, S.R.L.	RD$ 613.132.72	Excepto 1
GARENA, S.R.L.	RD$ 694,843.00	Todos.
MERCANTIL RAMI, S.R.L.	RD$ 917,913.74	Todos.
BRIDESA S.R.L.	RD$ 1,089,077.46	Todos
MRO MANTENIMIENTO OPERACIONAL & REPARACION.	RD$ 1,113,709.89	Todos
CASA DOÑA MARCIA, CADOMA, S.R.L.	RD$ 1,155.193.52	Todos
DISTRIBUIDORA BACESMOS, SR.L.	RD$ 1,150,960.20	Todos
VIAUNUM EFICIENCIA APLICADA, S.R.L.	RD$1,151,049.21	Todos
LOLA 5 MULTISERVICES, S.R.L	RD$1,180,573.98	Todos
GRUPO TO DO, S.R.L	RD$1,182,511.82	Todos
DOS-GARCIA,S.R.L	RD$1,190,974.00	Todos
GRUPO LGC, S.R.L	RD$1,225,200.90	Todos
SERD-NET S.R.L	RD$1,243,507.60	Todos
B&F MERCANTIL, S.R.L	RD$1,291,140.00	Todos
SIMBEL S.R.L	RD$1,348,908.22	Todos
IAPE DOMINICANA, S.R.L	RD$1,465,091.78	Excepto 12 y 13

POR CUANTO: A que el **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE),** realizó un procedimiento de compra menor para la **"ADQUISICIÓN ARTÍCULOS FERRETEROS (LAMPARAS Y OTROS), PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS"**

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles el 03 de agosto del año 2022, que pudieran atender el requerimiento realizado por este organismo, a cuyo llamado se presentaron los siguientes oferentes **SECURITY GUARDS JLF, S.R.L.RNC132-55820-2, SMART OFFICE SOLUTIONS, S.R.L. RNC 132-52212-5, GARENA, S.R.L. RNC 132-00376-4, MERCANTIL RAMI, S.R.L. RNC 122-02475-1, BRIDESA S.R.L. RNC 130-71493-2, MRO MANTENIMIENTO OPERACIONAL**

& REPARACION, RNC 131-91699-6, CASA DOÑA MARCIA RNC132-10417-1, CADOMA, S.R.L., RNC 132-10417-1, DISTRIBUIDORA BACESMOS, SR.L., 132-02236-1, VIAUNUM EFICIENCIA APLICADA, S.R.L. RNC 132-27838-2, LOLA 5 MULTISERVICES, S.R.L, RNC 132-300505-1, GRUPO TO DO, S.R.L, 131-35822-5, DOS-GARCIA,S.R.L, RNC 130-57187-2, GRUPO LGC, S.R.L, RNC 131-04294-5, SERD-NET S.R.L, 131-03102-1, B&F MERCANTIL, S.R.L, RNC 130—93328-6, SIMBEL S.R.L, RNC 132-21840-1, LAPE DOMINICANA, S.R.L132-21840-1, IAPE DOMINICANA, S.R.L, 132-067584

En virtud de lo establecido en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones y su Reglamento 543-12.

POR CUANTO: A que los oferentes enviaron sus propuestas técnicas y económicas, a través del portal de compra y contrataciones; cumpliendo con lo requerido en la ficha técnica, a saber:

Descripción	*Cantidad*
LAMPARA 2X4 DE PLAFON LED	180
LAMPARA 2X2 DE PLAFON LED	150
ROYO DE ALAMBRE DE GOMA 12-3	3
TOMA CORRIENTE	20
LAMPARA DE 100W	12
INTERRUPTORES TRIPLES	20
INTERRUPTORES DOBLES	20
INTERRRUPTORES SENCILLOS	20
ROYO DE TAPE	10
REGLETA DE 6 POSICIONES	4
FOTOCELDAS CON SU BASE	6
OJO DE BUEY DE 10W	30
OJO DE BUEY DE 15W	30
BREAKERS DE 20 GRUESOS	15
BREAKERS DE 30 GRUESOS	15
ROYO DE ALAMBRE #10 AMERICANO	2
ROYO DE ALAMBRE #12 AMERICANO	2

S.C.B
L.A
EGV

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
PREPARACIÓN RESPUESTA RECUPERACIÓN
COE
VOCERO OFICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA

POR CUANTO: A que los oferentes **SECURITY GUARDS JLF, S.R.L.RNC132-55820-2, SMART OFFICE SOLUTIONS, S.R.L. RNC 132-52212-5, GARENA, S.R.L. RNC 132-00376-4, MERCANTIL RAMI, S.R.L. RNC 122-02475-1, BRIDESA S.R.L. RNC 130-71493-2, MRO MANTENIMIENTO OPERACIONAL & REPARACION, RNC 131-91699-6, CASA DOÑA MARCIA, CADOMA, S.R.L., RNC 132-10417-1, DISTRIBUIDORA BACESMOS, SR.L., 132-02236-1, VIAUNUM EFICIENCIA APLICADA, S.R.L. RNC 132-27838-2, LOLA 5 MULTISERVICES, S.R.L, RNC 132-300505-1, GRUPO TO DO, S.R.L, 131-35822-5, DOS-GARCIA,S.R.L, RNC 130-57187-2, GRUPO LGC, S.R.L, RNC 131-04294-5, SERD-NET S.R.L, 131-03102-1, B&F MERCANTIL, S.R.L, RNC 130—93328-6, SIMBEL S.R.L, RNC 132-21840-1, LAPE DOMINICANA, S.R.L132-21840-1, IAPE DOMINICANA, S.R.L, 132-067584** ofertaron todos los productos requeridos.

POR CUANTO: A que el Comité de Compras evaluó todas las ofertas, y pudo comprobar que los productos ofrecidos por **GARENA, S.R.L. RNC 132-00376-4, MERCANTIL RAMI, S.R.L. RNC 122-02475-1, BRIDESA S.R.L. RNC 130-71493-2, GRUPO TO DO, S.R.L, 131-35822-5 y SERD-NET S.R.L, 131-03102-1,** son de mejores marcas, calidad y mejores precios.

POR CUANTO: A que los oferentes, ofertaron dichos artículos dentro del margen del precio consignado en el umbral y establecido para el procedimiento de compra menor, por lo que entendemos que es la Oferta idónea, teniendo en cuenta la calidad, garantía de los productos y similitud de las especificaciones técnicas requeridas.

POR CUANTO: A que estas ofertas han sido evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito a la oferente que resultó ganadora.

POR CUANTO: A que la adjudicación será decidida a favor del o los oferentes/proponentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en la ficha técnica.

POR CUANTO: A que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: "*La*

adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferente, a través de los pliegos de condiciones respectivos".

Párrafo I. cuando se trate de compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio como la oferta más conveniente la que cumpla con los requerimientos de la institución y posea menor precio.

Párrafo II. Se notificará la adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, en sus artículos 49, 50 y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

S.C.J.

PRIMERA DECISIÓN

APERTURAR LOS SOBRES CERRADOS DE LOS OFERENTES QUE DEPOSITARON PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA LA "ADQUISICIÓN ARTÍCULOS FERRETEROS (LAMPARAS Y OTROS), PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS." número de referencia **COE-DAF-CM-2022-0017**, en virtud de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.

L.A.

SEGUNDA DECISIÓN

SE ADJUDICA el procedimiento de compra menor para la **"ADQUISICIÓN ARTÍCULOS FERRETEROS (LAMPARAS Y OTROS), PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS."**, número de referencia **COE-**

DAF-CM-2022-0017, a al oferente **GARENA, S.R.L. RNC 132-00376-4,** los siguientes artículos, por ser esta la que más se ajusta a la referencia técnica solicitada, ser conveniente a los intereses de la institución, tanto en precio y calidad.

Descripción	*Cantidad*	Precio unitario
LAMPARA 2X2 DE PLAFON LED	150	RD$900.00
TOMA CORRIENTE	20	RD$25.00
INTERRUPTORES TRIPLES	20	RD$70.00
INTERRUPTORES DOBLES	20	RD$50.00
INTERRRUPTORES SENCILLOS	20	RD$35.00
REGLETA DE 6 POSICIONES	4	RD$200.00
ROYO DE ALAMBRE #10 AMERICANO	2	RD$5,000.00
EXTENSION ELECTRICA DE 6M	4	RD$150.00
OJO DE BUEY DE 10W	30	RD$140.00
OJO DE BUEY DE 15W	30	RD$250.00

SE ADJUDICA el procedimiento de compra menor para la **"ADQUISICIÓN ARTÍCULOS FERRETEROS (LAMPARAS Y OTROS), PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS."**, número de referencia **COE-DAF-CM-2022-0017,** a al oferente **MERCANTIL RAMI, S.R.L. RNC 122-02475-1,** los siguientes artículos, por ser esta la que más se ajusta a la referencia técnica solicitada, ser conveniente a los intereses de la institución, tanto en precio y calidad.

SCP
L.A.
EGV

Descripción	*Cantidad*	Precio unitario
LAMPARA DE 100W	12	RD$1,050.00
FOTOCELDAS CON SU BASE	6	RD$465.00

SE ADJUDICA el procedimiento de compra menor para la **"ADQUISICIÓN ARTÍCULOS FERRETEROS (LAMPARAS Y OTROS), PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS."**, número de referencia **COE-DAF-CM-2022-0017,** a al oferente **BRIDESA S.R.L. RNC 130-71493-2,**

Descripción	*Cantidad*	Precio unitario
ROYO DE TAPE	10	RD$102.00
BREAKERS DE 20 GRUESOS	15	RD$243.00
BREAKERS DE 30 GRUESOS	15	RD$246.00

SE ADJUDICA el procedimiento de compra menor para la **"ADQUISICIÓN ARTÍCULOS FERRETEROS (LAMPARAS Y OTROS), PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS."**, número de referencia **COE-DAF-CM-2022-0017,** a al oferente **GRUPO TO DO, S.R.L, 131-35822-5**

Descripción	*Cantidad*	Precio unitario
LAMPARA 2X4 DE PLAFON LED	180	RD$1,274.00

Y SE ADJUDICA el procedimiento de compra menor para la **"ADQUISICIÓN ARTÍCULOS FERRETEROS (LAMPARAS Y OTROS), PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS."**, número de referencia **COE-DAF-CM-2022-0017,** a al oferente **SERD-NET S.R.L, 131-03102-1,**

Descripción	*Cantidad*	Precio unitario
ROYO DE ALAMBRE #12 AMERICANO	2	RD$1,700.00
ROYO DE ALAMBRE #12 AMERICANO	2	RD$3,600.00

SE DESCALIFICA el procedimiento de compra menor para la **"ADQUISICIÓN ARTÍCULOS FERRETEROS (LAMPARAS Y OTROS), PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS."**, número de referencia **COE-DAF-CM-2022-0017,** a los oferentes **CASA DOÑA MARCIA, RNC132-10417-1 y VIAUNUM EFICIENCIA APLICADA, S.R.L. RNC 132-27838-2,** por inconsistencia en la oferta técnica.

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las doce y cuarenta (12:40 p.m.) horas de la tarde, de la misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.

Coronel, **EDILBERTO GONZÁLEZ VILLALONA, E.R.D.**
Presidente y Coordinador del Comité de Compras,

Mayor, **Lic. Erik Antonio Feliz Feliz, ERD.**
Enc. Depto. Administrativo y Financiero

Licda. Solanlly Cáceres Paulino
Consultora Jurídica

Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas,
Enc. del Departamento de Planificación (RAI)

Lic. Luis Rafael Alvarez Báez,
Representante Acceso a la Información